



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**

Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

**BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS  
MIL DOCE.-**

En San Martín de Villafufre, siendo las 17:15, del día cuatro de abril de dos mil doce, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:

Presidente: D. Marcelo Mateo Amézari

Concejales: Dña. Isabel Cobo Fernandez  
D. Vicente Setién Sainz  
D. Francisco Vallejo López  
D. Daniel Ruiz Arenal  
D. Rubén Cantero Diaz

No asistentes:

D. Jose Luis Cobo Fernández  
D. José Ramón Villegas Revuelta,  
D. Jose Ramón Sainz Aja que, quienes no excusan su falta de asistencia.

Actuando como Secretaria la que lo es de esta Corporación, Dña. Elisa Fernández Velategui.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se omite la lectura del borrador de las actas por haber sido remitidas junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. No habiendo observaciones el acta de la sesión celebrada el 22/12/2011 queda aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

**2º.- APROBACION, EN SU CASO, DE DIVERSAS ACTAS DE RECONOCIMIENTO LINEA TERMINO Y MOJONES.**

Explicada brevemente por el Alcalde se somete a votación a no suscitarse debate, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

Habiéndose suscrito diversas actas adicionales enunciadas por la Comisión Territorial del Ayuntamiento de Villafufre constituida al efecto con motivo de tomar parte en los actos de delimitación territorial llevados a cabo entre los municipios de Villafufre y Santa María de Cayón, Villacarriedo, Saro y Santiurde de Toranzo por parte del Instituto Geográfico Nacional, obrando en el expediente copia de las mismas,

Siendo la ratificación del acta por el Pleno el paso a dar a continuación, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO.-

1º.- Ratificar la aprobación del acta de adicional para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Santa María de Cayón y Villafufre.

2º.- Ratificar la aprobación del acta de adicional para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Villacarriedo y Villafufre.

3º.-Ratificar la aprobación del acta de adicional para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Saro y Villafufre.

4º.- Ratificar la aprobación del acta de adicional para reconocer la línea de termino y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Santiurde de Toranzo y Villafufre.

2º.- Póngase en conocimiento de la DG de Administración Local y del Instituto Geográfico Nacional de este acto de ratificación de aprobación.

### **3º.- APROBACION INICIAL , EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE 2012 Y DOCUMENTACIÓN QUE LO FORMA.**

El Alcalde toma la palabra y explica el Proyecto de Presupuesto que presenta.

El Sr. Ruiz toma la palabra y comenta que es necesario comprar una desbrozadora y pagar una comida al servicio de montes por el trabajo que realiza limpiando parques.

El Sr. Setién comenta que el operario municipal puede realizar las limpiezas y el Sr. Vallejo explica que es competencia de las Juntas.

No suscitándose mayor debate queda aprobado por unanimidad de los Srs. Concejales presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba inicialmente el Presupuesto para el 2012, que presenta un resumen de 565.753,87 € en el Presupuesto de Gastos e idéntica cuantía en el de Ingresos, bases de ejecución, anexo de inversiones, plantilla de personal y demás documentación complementaria.

SEGUNDO.- Exponerlo al público por plazo de quince días hábiles para que presenten alegaciones, considerándolo definitivamente aprobado si al termino de dicho plazo no se han presentado alegaciones.

### **4º.- CONSTITUCION DE COMISIONES LOQUIIDADORAS EN EXPEDIENTES DE DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE VEGA Y DEL CONCEJO DE PENILLA.**

Se da lectura a la propuesta de Alcaldía, tras lo que, no suscitándose debate se somete el asunto a votación resultando adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Recibido informe al respecto de la Consejería de Presidencia y Justicia, se indica que el Ayuntamiento nombrará una Comisión Liquidadora, contemplada en el art. 28 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, reguladora de las Entidades Locales Menores de Cantabria, quien determinará los créditos y deudas pendientes de la Entidad local Menor y establecerá las formulas de la administración de sus bienes, y formulara inventario de bienes y derechos.

Será dicha comisión quien , según el informe, lleve a cabo la gestión económica, financiera y patrimonial hasta la disolución definitiva de la entidad.

Por ello se acuerda:

PRIMERO: La creación de la Comisión liquidadora de la Junta Vecinal de Vega, que estará formada por :

- El Alcalde del Ayuntamiento.
- La Secretaria Municipal.
- D. Daniel Ruiz Arenal.
- D. Vicente Setién Sainz
- D. Antonio Mora González.
- D. Aniceto Gómez Alonso.

SEGUNDO.- La creación de la Comisión liquidadora del Concejo de Penilla, que estará formada por

- :
- El Alcalde del Ayuntamiento.
  - La Secretaria Municipal.
  - D. Antonio Cobo Sainz
  - D. Vicente Setién Sainz
  - D. Adriano Sainz Fernández .
  - D. Aniceto Gómez Alonso.

## 5º.- COMUNICACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 2011.

Se da lectura de la Resolución nº 31 de 23 de febrero de 2012, que dice así:

<b>DECRETO Nº 31</b>
<b>FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012</b>
ASUNTO: DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011

MARCELO MATEO AMÉZARRI, ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2011, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

### RESUELVO:

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2011:

<b>Resultado Presupuestario</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
a) Operaciones corrientes	562.296,04	458.979,87	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	23.541,24	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	562.296,04	482.521,11	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	18.036,85	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)</b>	<b>562.296,04</b>	<b>500.557,96</b>	<b>61.738,08</b>
<b>AJUSTES:</b>			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			26.000,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			17.108,63
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>70.629,45</b>

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		143.040,65
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		106.199,89
- (+) del Presupuesto corriente	45.326,53	
- (+) del Presupuesto cerrado	69.870,21	
- (+) de operaciones no presupuestarias	157,84	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.154,69	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		90.239,70
- (+) del Presupuesto corriente	57.994,16	
- (+) del Presupuesto cerrado	17.696,65	
- (+) de operaciones no presupuestarias	14.548,89	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		159.000,84
II. Saldos de dudoso cobro		30.426,80
III. Exceso de financiación afectada		0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		<b>128.574,04</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	555.615,63
Modificaciones de créditos	33.249,84
Créditos definitivos	588.865,47
Gastos Comprometidos	500.557,96
Obligaciones reconocidas netas	500.557,96
Pagos realizados	442.563,80
Obligaciones pendientes de pago	57.994,16
Remanentes de crédito	88.307,51

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	555.615,63
Modificaciones de previsiones	33.249,84
Previsiones definitivas	588.865,47
Derechos reconocidos netos	562.296,04
Recaudación neta	516.969,51
Derechos pendientes de cobro	45.326,53
Exceso previsiones	26.569,43

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Explicando a continuación la secretaria la necesidad de proceder a la depuración de obligaciones y derechos por duplicidades, prescripciones etc. detectadas y que están siendo objeto de estudio para su tramitación, lo que puede dar lugar a variación de los datos.

Los Srs. Concejales quedan enterados.

## **6º.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA Y LICITACIÓN.**

El Sr. Alcalde comenta que el contrato con la Empresa que actualmente está restando el servicio caducó hace años, por lo que es preciso regularizar la situación procediendo a una nueva licitación.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los Srs., Concejales presentes el siguiente acuerdo:

Siendo intención de este Ayuntamiento promover la regularización de la contratación del servicio de ayuda a domicilio, cuya adjudicación a favor de la actual prestadora del servicio se encuentra extinguida por transcurso del plazo legal de duración de la concesión.

Teniendo en cuenta que este equipo de gobierno valora la necesidad de continuar con un sistema de gestión indirecta del Servicio de ayuda a domicilio, puesto que la disponibilidad económica de este Consistorio no permite asumir la contratación directa de personal cualificado necesario para su desarrollo.

. El valor estimado del contrato toda la duración del contrato es de 216.000 €.- dato que se obtiene del valor estimado anual , 36.000,00€, y de su duración total, que sería, prórrogas incluidas, 6 años, por lo que el órgano de contratación competente será el Pleno municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 22.1.n) de la LRBRL.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se ACUERDA.-

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de servicio de ayuda a domicilio mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar el gasto de 24.000,00€ para el presente ejercicio , atendiendo a la fecha en la que nos encontramos. En relación al resto de los ejercicios se condiciona a la existencia de crédito en los Presupuestos correspondientes.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que regirá el contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**CUARTO.** Publicar en el Boletín Oficial Cantabria y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

## **7º.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/2012.**

Leída la propuesta de Alcaldía por la Secretaria, no suscitándose debate se somete a votación la misma, resultado adoptado con 5 votos a favor y una abstención, la del Sr. Cantero, el siguiente ACUERDO:

Considerando que existen facturas de ejercicios anteriores relativas a obras/servicios/suministros que no fueron imputadas a los ejercicios correspondientes por causas diferentes, pero que han sido efectivamente prestados y que deben ser abonados, ,

Vistos el informe de Intervención, ambos de fecha 30/03/2012, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Reconocer extrajudicialmente las los gastos relacionados el anexo adjunto a la presente propuesta.

Anexo 1  
Facturas ejercicios anteriores

Nº	FACTURA Nº	FECHA	INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
1	7000000461	09.03.2011	Eón comercializadora último recurso SL	Representación en el mercado marzo 2010 a diciembre 2010	11,70
2	7000000593	14.06.2010	Eón Distribución SL	Repercusión gastos punto conexión	156,33
3	2494	14/12/2011	Restaurante las piscinas	comida	387,56
4	245/fp07/1236	30/04/2007	Comercializadora Multimedia de Cantabria SL	Anuncio Campo villafufre	522,00
5	245fp07/2997	31/07/2007	Comercializadora Multimedia de Cantabria SL	Anuncio programac. Valle Carriedo	464,00
6	245fp07/2998	31/07/2007	Comercializadora Multimedia de Cantabria SL	Anuncio día de las instituciones	69,60
7	245fp08/3079	31/07/2008	Comercializadora Multimedia de Cantabria SL	Anuncio franja campo y mar san Martin de Villafufre	417,60
8	245fp10/1375	30/04/2010	Comercializadora Multimedia de Cantabria SL	Anuncio internet	34,80
9	245fp10/468	28/02/2010	Comercializadora Multimedia de Cantabria SL	Anuncio internet	34,80
10	245fp10/947	31/03/2010	Comercializadora Multimedia de Cantabria SL	Anuncio internet	34,80
11	071fp07/1372	28/02/2007	Editorial Cantabria SL	Anuncio Villafufre-estatuto	522,00
12	071fp07/6641	31/07/2007	Editorial Cantabria SL	Ayto. Villafufre institucio	278,40
13	071fp08/8862	31/12/2008	Editorial Cantabria SL	Ayto. Villafufre – navidad 2008	278,40
14			Mancomunidad servicios sociales Pas Pisueña	30% pendiente 2009	2.993,14

## 8º.- COMUNICACIÓN RESOLUCIONES ALCALDIA.

Se comunica a los Srs. Concejales la siguiente relación de resoluciones:

### RESOLUCIONES 2011

Nº129.20.10.2011, CONVOCANDO PLENO EXTRAORDINARIO MESAS 20 N.docx  
Nº130.24.10.2011 LICENCIA Manuel de Miguel Muñoz tejavana.docx  
Nº131.25.10.2011.responsabilidad patrimonial vehiculos isabel cobo.docx  
Nº132.25.10.2011.responsabilidad patrimonial agua isabel cobo.docx  
Nº133.27.10.2011 nominas.doc  
Nº134.08.11.2011 ampliacion plazo obra ricardo dantas sierra.doc  
Nº135.08.11.2011 denegacion y sancionador amodulo ojuriego.docx  
Nº136.14.11.2011 LICENCIA manuel gomez guemes.docx  
Nº137.14.11.2011 LICENCIA lucas ruiz villegas.docx  
Nº138.14.11.2011 LICENCIA rolf michael meissner.docx  
Nº139.15.11.2011 contrato menor tecnico.docx  
Nº140.15.11.2011 denegacion aplazamiento.docx  
Nº141.21.11.11.DEVOLUCION.INGRESOS.INDEBIDOS.doc  
Nº142.21.11.2011 informes integracion y vivienda.docx  
Nº143.21.11.2011. PLAZO orden reconstruccion safira agar salcedo.docx  
Nº144.22.11..2011.domiciliaciones.doc  
Nº145.23.11.2011- informe 116 almacen forraje.doc  
Nº146.24.11.2011- informe 116 caseta aperos.doc  
nº147.25.11.2011.facturas.doc  
nº148.25.11.2011 productividad.doc  
Nº149.24.11.2011- informe 116 ampliacion tejavana.doc  
Nº150.28.11.2011- informe 116 legalizacion ampliacion cobertizo.doc  
Nº151.28.11.2011. reformas incendio juan bautista fernandez garcia.docx  
Nº152.28.11.2011 nominas.doc  
Nº153.28.11.2011 rectificacion nominas magdalena.docx  
Nº154.01.12.2011 factura daniel.doc  
Nº155.02.12.2011enganche agua.doc  
Nº156.02.12.11 DEVOLUCION GARANTIA PROVISIONAL cosalpa.docx  
Nº157.15.12.2011. aprobacion expediente contrato arquitecto.doc  
Nº158.15.12.2011.DEVOLUCION.INGRESOS.INDEBIDOS.doc  
Nº159.15.12.2011. licencia reparacion cubierta aquilino fdez fdez.docx  
Nº160.16.12.2011 CONVOCATORIA PLENO extraORDINARIO 22.12.11.doc  
Nº161.16.12.2011 pagas extras navidad.doc  
Nº162.22.12.2011 licencia arreglo cubierta.docx  
Nº163.22.12.2011 - B licencia forro ventanas.docx  
nº163.26.12.2011 productividad.doc  
Nº164.22.12.2011- B licencia impermeabilizacion fachada.docx  
nº164.26.12.2011 coste servicios sociales 2011.doc  
Nº165.22.12.2011 - B demolicion.docx  
Nº165.26.12.2011. TARJETA ESTACIONAMIENTO RAMIRO COBO FERNANDEZ.docx  
Nº166.27.12.2011.nominas.doc  
Nº167.27.12.2011.rectificacion facturas.doc  
Nº168.28.12.2011 factura daniel y eroski.doc  
Nº169.28.12.2011, EXENCION IVTM POR MINUSVALIA.docx  
Nº170.30.12.2011 CONCESION SUBVENCIONES.docx  
Nº171.31.12.2011.domiciliaciones.doc  
Nº172.31.12.2011 ultimas facturas.docx

## **RESOLUCIONES 2012**

Nº01.09.01.2012 denegacion prorroga retirada modulo.docx  
nº02.09.01.2012 coste juzgado paz 2011.doc  
nº03.09.01.2012 disponibilidad terrenos.doc  
Nº04.12.01.12 licencia blanquear pared.docx  
Nº05.12.01.12 licencia allanar terreno columpios y porteria.docx  
Nº6.13.01.2012. TARJETA ESTACUIONAMIENTO AGUSTIN LASO MOLLINEDO.docx  
Nº07.17.01.2012 licencia colocacion placa en estercolero jose luis sanchez abascal.doc  
Nº08.17.01.2012 licencia aprisco rolf michael meissner.doc  
Nº9.18.01.2012. resolucion peones.docx  
Nº10.18.01.2012.ASISTENCIA DOMICILIARIA.doc  
Nº11.18.01.2012 ordenacion pagos.docx  
Nº12.20.01.2012. resolucion centro ocio.docx  
Nº13.20.01.2012 PADRON 4º T 2011 AGUA Y SANEAMIENTO.doc  
nº14.23.01.2012 .Justificacion subvencion.doc  
nº15.25.11.2011 productividad.doc  
Nº17.30.01.2012.nominas y factura.doc  
Nº18.31.01.2012 ruina inminente 1.12.doc  
Nº19.31.01.2012 PROPUESTA ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO ARQUITECTO.doc  
Nº20.05.02.2012 ordenacion pagos y basura.docx  
Nº21.06.02.2012 licencia obra iluminado arevalo cespedes.docx  
Nº22.15.02.2012 licencia eduardo peredo revestimiento muro.docx  
Nº23.15.02.2012 licencia joaquin perez ruiz pintado edificio.docx  
Nº24.15.02.2012 licencia porche Francisco Septien Gomez.docx  
Nº25. 15.02.2012. exencion ivtm agricola Fernando Ruiz Lavin.doc  
Nº26. 15.02.2012 licencia antonio de las heras alonso tejas onduline.docx  
Nº27. 15.02.2012 licencia filomena tejadillo.docx  
nº28.16.02.2012 bonificacion ivtm antigüedad.doc  
Nº29.21.02.2012 ruina inminente 1.12.doc  
nº30.22.02.2012 productividad.doc  
nº31.23.02.2012 LIQUIDACION 2011.doc  
nº32.23.02.2012 prorroga presupuesto.doc  
Nº33.23.02.2012.nominas y factura.doc  
Nº34.27.02.2012- informe 116 establo 24 vacas oscar mier.doc  
Nº35.29.02.2012. devolucion factura no contratada vesta supplies.doc  
Nº36.29.02.2012. devolucion factura no contratada telenor sl.doc  
nº37.29.02.2012. paralización cierre plaza.docx  
Nº38. 05.03.2012. exencion ivtm agricola SAT SAINZ AJA N 3967.doc  
nº39.05.03.2012 bonificacion ivtm antigüedad.doc  
Nº40.05.03.2012 licencia sentencia teresa navarro.docx  
Nº41.05.03.2012 Facturación MARE.docx  
Nº42.05.03.2012 facturación KOTE.docx  
Nº43.07.03.2012 denegacion de licencia de contruccion almacen a D. Jose Luis Ruiz Sainz.docx  
Nº44.07.03.2012 denegacion de licencia de contruccion caseta de aperos a D. Eduardo Barquin Sainz.docx  
Nº45.07.03.2012 EJECUCION SUBSIDIARIA RUINA DIONISIO TEJA RUIZ.docx  
Nº46.12.03.2012 facturación azpiazu.docx  
Nº47.12.03.2012 estado facturas para certificado Rdley 4.2012.docx  
Nº48.13.03.2012 licencia retejado d. Jose Pajarero Diaz.docx  
Nº49.13.03.2012 licencia arreglo acera Dña. Rosa Mªria Sainz Sainz.docx  
Nº50.14.03.2012 licencia retejado Dña. Ignacia Sainz Madrazo.docx  
Nº51.14.03.2012 licencia retejado D. Carlos Lopez Hervas.docx  
Nº52.14.03.2012 licencia retejado Dña. Felisa Natividad Garcia Paredes.docx  
Nº53.14.03.2012 licencia retejado D. Antonio Gutierrez Cobo.docx  
Nº54.14.03.2012 licencia rehabilitacion cubierta y fachadas D. Manuel Ruiz Diego.docx  
nº54-bis .14.03.2012 muro vicenta fernandez arenal.docx  
Nº55.16.03.2012. contrato menor camino vecinal la canal.doc  
Nº56.16.03.2012 ordenacion pagos.docx  
Nº57.06.03.2012. RUINA ORDINARIA herederos adrian fdez alonso.docx  
Nº58.16.03.2012 ordenacion pagos.docx  
Nº59.27.03.2012. TARJETA ESTACUIONAMIENTO AGUSTIN LASO MOLLINEDO.docx  
nº60.27.03.2012.reduccion jornada.doc  
Nº61.28.03.2012 licencia tejar estructura Dña. Mª Rosario Alonso Gonzalez.docx  
Nº62.28.03.2012 licencia calder a tipo canadiense D. Pedro Jose Garcia Gonzalez.docx  
nº63.28.03.2012 paralización obra muro argomeda D. JoseHervas Gomez.docx  
nº64.22.02.2012 productividad.doc  
Nº65.23.02.2012.nominas marzo.doc  
Nº66.30.03.2012 ordenacion pagos.docx  
Nº67.30.03.2012 CONVOCATORIA PLENO.doc  
Nº68.02.04.2012. resolucion solicitud subvencion cine en la enseñanza.- drogodependencias.docx  
Nº69.03.04.2012 licencia ampliacion cubierta y revico fachadas nave ganadera. sat el Cercado.docx  
Nº70.04.04.2012 PADRON 1º T 2012 AGUA Y SANEAMIENTO.doc



## **9º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

El Sr. Ruiz pregunta quien ha efectuado el bacheo del camino que va de Vega al Álamo.

El Alcalde dice que lo desconoce.

El Sr. Ruiz explica brevemente la reunión con Repsol a la que ha asistido relativa al permiso de investigación que tiene concedido y a los trabajos de estudio que pretenden realizar.

Y sin más asuntos del orden del día que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las 18:45 p.m del mismo día, extendiéndose a continuación acta de lo ocurrido de lo cual yo, La Secretaria, doy fe.

VºBº EL ALCALDE

LA SECRETARIA,